



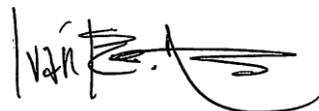
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0028

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2019-00230-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANA EDITH ORTEGA TORRES	E.S.E. UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO, SUCRE	9/MARZO/2020	AUTO RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DE 19 DE FEBRERO DE 2020
2	70001-33-33-003-2020-00008-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GLADYS ROSA PÉREZ MOGUEA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	9/MARZO/2020	AUTO CORRIGE PROVEÍDO QUE ADMITE DEMANDA
3	70001-33-33-003-2020-00012-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	GUALDITRUDI MARÍA AGRESOT MENDOZA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	9/MARZO/2020	AUTO RESUELVE SOBRE APROBACIÓN Y NO APROBACIÓN DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario